

APRUEBA INVITACION A LICITACIÓN PRIVADA PARA EL "SERVICIO DE RETIRO DESDE TESORERÍA MUNICIPAL Y FARMACIA MUNICIPAL, TRASLADO, TRANSPORTE Y DEPOSITO DE VALORES EN CUENTAS CORRIENTES MUNICIPALES DE LOTA, EN BANCO ESTADO".

DECRETO N° 1529.-/

LOTA, Octubre 13 de 2023.-

VISTOS:

a) Ley de Compras Públicas N° 19.886: Procedimiento de Contratación y Compras Públicas, en su Art. 10 N° 1; de su Reglamento;

b) Decreto Alcaldicio N° 1.105 de fecha 28/07/2023, que Declara Desierto el Segundo Llamado a Licitación Pública ID 3017-39-LE23, para la contratación "Servicio de Retiro desde Tesorería Municipal y Farmacia Municipal, Traslado, Transporte y Depósito de Valores en Cuentas Corrientes Municipales de Lota en Banco Estado", por no presentar ofertas;

c) Ord. N° 127 de fecha 31/07/2023 de Jefa Depto. Adquisiciones a Sr. Alcalde para presentar al Concejo Municipal para aprobación "Servicio de Retiro desde Tesorería Municipal y Farmacia Municipal, Traslado, Transporte y Depósito de Valores en Cuentas Corrientes Municipales de Lota en Banco Estado";

d) Certificado N° 420 de fecha 01 de agosto de 2023, de Secretario Municipal, donde el Concejo Municipal, aprueba el llamado a Licitación Privada para la contratación del "Servicio de Retiro desde Tesorería Municipal y Farmacia Municipal, Traslado, Transporte y Depósito de Valores en Cuentas Corrientes Municipales de Lota en Banco Estado";

e) Memorando N° 447 de fecha 08/08/2023 de Alcalde, que instruye invitar a oferentes: BrinkS Chile, Prosegur Chile, Loomis Chile y Banco estado Chile, a licitación privada para "Servicio de Retiro desde Tesorería Municipal y Farmacia Municipal, Traslado, Transporte y Depósito de Valores en Cuentas Corrientes Municipales de Lota en Banco Estado";

f) Certificado N° 99 de fecha 11/08/2023, de Jefe de Administración y Finanzas (S), que certifica disponibilidad presupuestaria y de fondos para la contratación del "Servicio de Retiro desde Tesorería Municipal y Farmacia Municipal, Traslado, Transporte y Depósito de Valores en Cuentas Corrientes Municipales de Lota en Banco Estado";

g) Bases de Licitación y Decreto que la aprueba N° 321 del 06/03/2023, para la contratación del "Servicio de Retiro desde Tesorería Municipal y Farmacia Municipal, Traslado, Transporte y Depósito de Valores en Cuentas Corrientes Municipales de Lota en Banco Estado";

h) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

i) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

j) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la 1362 Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUÉBESE TERMINOS DE REFERENCIA Y ANEXOS, elaborados para realizar Llamado a licitación privada, para la licitación "Servicio de Retiro desde Tesorería Municipal y Farmacia Municipal, Traslado, Transporte y Depósito de Valores en Cuentas Corrientes Municipales de Lota en Banco Estado".

2° APRUÉBESE LLAMADO a Propuesta Privada, para la licitación "Servicio de Retiro desde Tesorería Municipal y Farmacia Municipal, Traslado, Transporte y Depósito de Valores en Cuentas Corrientes Municipales de Lota en Banco Estado".

3° PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE EN EL MERCADO PÚBLICO A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



Vº Bº ASESOR JURIDICO



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

DVC/RMC.-
Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas. -
- Oficina Tesorería Municipal
- Página Web de Transparencia. -
- C/c. Depto. Adquisiciones
- Archivo.-